



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0053394/2010

VISTO:

El pedido formulado por un grupo de alumnos, por el cual solicitan se los exima del pago de la contribución estudiantil cuando solicitan el certificado de alumno regular, fs. 1 a la 3;

ATENTO:

A las causales invocadas por los alumnos;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 6);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Departamento de Alumnos del Área Enseñanza a entregar el certificado de alumno regular a los alumnos que tengan abonada la contribución estudiantil del cuatrimestre inmediato anterior.

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCIÓN N°

1027


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC